El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 24 — Mahón, miércoles 2 de Noviembre de 1904. — N.º 6.985

MAHON

Casino Unión Republicana

Por acuerdo de la Junta Directiva reunida el dia 18 de los corrientes se abre un abono para las funciones y bailes que se celebren durante la próxima temporada

Cuantos socios deseen formar parte de la Comisión recreativa podrán enterarse de las Condiciones que se han fijado en el sitio de costumbre.

De ocho á diez de la noche los días laborables y de diez á doce de la mañana los festivos habrá un encargado para recoger las insripciones de los socios.

Mahón 19 Octubre 1904.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Juan Pons.

***

El anterior abono se cerrará hoy miércoles á las diez de la noche.

El sorteo de localidades se efectuará mañana á las ocho y media de la noche.

El pantojismo en derrota

El primer matrimonio civil celebrado en Ciudadela ha sacado de quicio á los *Pantojas* de aquella población.

Estaban acostumbrados á dominar, á que nadie chistara delante de ellos, á que se creyeran palabras de sabiduría todos sus embustes, y esto se les está acabando. Es natural que rabien.

Decir que el matrimonio civil no es matrimonio, sólo se le puede ocurrir á un cura acostumbrado á cobrar de los que se casan por su iglesia y á no tener más criterio moral ni legal que el de los céntimos. Precisamente el matrimonio civil es el que tiene efectos legales, y los que se celebran por la iglesia no serían más que un sacramento y no tendrían ningún valor ante las leyes si no se inscribiesen también en el Registro civil.

Que los judíos, musulmanes, protestantes, budistas é idólatras efectúen sus matrimonios según sus ritos, está muy bien; pero en todas las naciones civilizadas existe también el Registro civil donde se inscriben todos, aunque antes ó después hayan celebrado sus ritos religiosos, y donde se inscriben también los matrimonios de los que no profesan religión ninguna. Esto no les gusta á los curas, que quisieran tener una intervención directa y necesaria en todos los actos de la vida, á fin de poder subyugar á todo el mundo. Por ese afán inmoderado de dominio, por causa de los provechos materiales que ese dominio les reporta, los curas maldicen de la civilización moderna y aseguran que ésta «lejos de perfeccionar al hombre y dignificarlo, lo embrutece» porque les libra del poderío que los curas quieren ejercer sobre lo temporal y lo eterno. Lo que ha hecho la civilización moderna es libertar á los hombres de la tenebrosa esclavitud que en los siglos pasados dominaba sobre las conciencias; lo que ha hecho la civilización moderna es procurar la instrucción del pueblo y ahí es donde más les duele á los curas ambiciosos.

Si la mayor ilustración de nuestros tiempos ha traído como consecuencia el que muchos se despreocuparan de las supersticiones religiosas, ¿qué le hemos de hacer? ¿Acaso podía ser de otro modo?

Afánense los curas por demostrar la verdad de la religión que predican; procuren honrarla más con su conducta pública y privada; y si en lo que dicen tienen razón, y en lo que obran dan buenos ejemplos, el pueblo les creerá y les respetará. Pero si hacen todo lo contrario, si en vez de propagar con razones quieren imponer sus desacreditados dogmas á gritos y con destemplanzas y por la fuerza donde les dejan, ¿qué derecho tienen de quejarse si cada día les respetan menos y si ya no cree en ellos casi nadie?

Los *Pantojas* de *El Vigía* dicen copiando á Chateaubriant qu e«todo lo que gana la inteligencia, lo pierde el corazón» y de allí deducen que «á medida que avanza el progreso material retroceden las buenas costumbres», lo cual son dos grandes disparates, que hacen reir, porque demuestran el gran miedo que los curas tienen á la razón humana. En cuanto á la corrupción de costumbres, no es mayor ahora que cuando ellos dominaban, sino al contrario, y en los países de Europa que son católicos la criminalidad es mayor que en los protestantes. Lo que hay es que antes los curas podían hacer lo que les daba la gana, visitar públicamente á sus concubinas, satisfacer todas sus pasiones, sin que nadie les pusiera un freno, y, actualmente no pueden atreverse á tanto porque la opinión pública se les echa encima. Esta es la corrupción de costumbres que ellos lamentan. En vez de comparar la prostitución con el matrimonio civil, mejor harían esos *Pantojas* en compararla con el celibato eclesiástico, causa de tantos delitos contra naturaleza, con que á menudo hombres indignos, revestidos del caracter sacerdotal, escandalizan al mundo.

Los que se casaron civilmente en Ciudadela no ofendieron los sentimientos católicos de aquel pueblo. Lo que constituye un reto y una provocación es la conducta de los que indujeron al Alcalde accidental de aquella ciudad, hombre débil y de pocas letras, á que atropellara á los ciudadanos pacíficos que acompañaban á los contrayentes, que no habían dado motivo ninguno, ni habían alterado el orden, ni de ninguna manera habían faltado á las leyes. ¿Acaso no asiste cada día numeroso acompañamiento á los bautizos, matrimonios y entierros, sin que las autoridades intervengan? ¿No es una provocación disolver el acompañamiento de un matrimonio, solo porque este se celebra civilmente, de conformidad con las leyes españolas?

Lo que tambien constituye un reto y una provocación, es que un sacerdote, un jesuita, insulte en plena calle á una ciudadana sin motivo, solo porque no lleva á sus hijos á una procesión. Aquí vendría bien la palabra *energúmeno* y tantas otras que usan los curas rabiosos. En la calle de San Miguel, de Ciudadela, un jesuita insultó á una mujer del pueblo llamándola *sinvergüenza* y dándose golpecitos en la cara repetidas veces, solamente porque aquella mujer que tenía enfermo de gravedad al marido, no se había ocupado en adornar á sus hijos para que fueran á la procesión que había organizado el capricho del jesuíta. Conviene que todo el mundo se entere de esto, para que se vea hasta donde llega la procacidad de estas gentes.

Gran descubrimiento han hecho los *Pantojas* al averiguar que el partido republicano de Ciudadela es defensor de la libertad de conciencia y enemigo del dominio clerical. Así es todo el partido republicano español. Apartados estamos de la teocracia, condenados por ella como todo el liberalismo y el progreso y la civilización moderna, según declaró Pío IX. Los ultramontanos dicen que el liberalismo es pecado, y por esto los liberales no somos católicos en el sentido ultramontano que predican estos *Pantojas*.

En lo que tiene razón «El Vigía» es en asegurar que los que no profesan la religión católica no pueden casarse por la iglesia. Esto es lo que nosotros decimos siempre. El que no cree en la religión y se casa por la iglesia, falta á sus convicciones, se hace traición á sí mismo y contribuye á dar fuerza á un poder que él mismo cree que es perjudicial. Pero los clericales no debían quejarse, porque si todos los que no creen en lo que ellos predican obrasen consecuentemente, los curas tendrían vacías sus iglesias y sus bolsillos y seguramente les produciría más rabia lo último que lo primero, porque el dinero es el único dios por quien ciertos curas se afanan.

Y rabiarán, rabiarán mucho, porque á este acto civil en Ciudadela le seguirán otros y otros, porque los que se hallan emancipados de las supersticiones religiosas ya son muchos y serán cada día más. Si la protección que reciben de los Gobiernos restauradores ha ensoberbecido á los reaccionarios, el desvío siempre creciente del pueblo les hará entrar en razón.

OPORTUNIDADES

Estamos de acuerdo con el autor del artículo «Polémica inoportuna» inserto en el semanario libertario, de que ante las provocaciones de los clericales, los radicales no debiéramos discutir entre sí; pero creemos justa la defensa cuando se es sistemáticamente atacado.

Repasemos las columnas del semanario aludido y veremos que en todos los números se trata de restar prestigios al partido republicano. Como todo tiene su límite, el silencio de EL LIBERAL lo tuvo, con el consabido escrito de Bonafulla.

Como con los libertarios no consideramos eficaces los razonamientos, porque los que escriben se deben más al pensamiento de las masas que ilustran, que al suyo propio, muchas veces en contradicción, no pensábamos decir más respecto al orijen de esta polémica: pero apartándose algo de esta regla el colega al contestarnos, creimos necesaria una réplica, como ahora, en virtud de su último escrito, estimamos necesaria una contestación, dando por terminado el incidente.

No nos entrometeremos en la conducta del anarquista equivocado, ni queremos detenernos en defender á Blasco Ibañez ni á «La Publicidad» de las inconsecuencias en que incurrieron, á juicio de los libertarios; pero nos es obligado repetir que cuanto hemos leido de Nakens respecto á libertarios y socialistas ha sido tomado de la prensa de ambas comuniones.

Si un compañero nuestro estampó en EL LIBERAL aquella suposición que califica de calumniosa nuestro colega, lo hizo, sin duda, por razones que no se ocultan al entendimiento del compañero que nos contesta y aun cuando no todos apreciamos de igual modo el proceder de aquel libertario, no sería difícil hallar entre sus compañeros quien le califique como nuestro amigo.

Ignoran los libertarios que haya republicanos presos y perseguidos, y preguntan si en la actualidad los hay.

No nos extraña la pregunta, porque hoy, como ayer, y siempre, apenas se han apercibido de que á los republicanos se les persiguiera y llevara á la cárcel, aunque al pedir libertad para sus presos, engloben en la solicitud á los políticos. De ello son el mayor testimonio sus periódicos.

Insiste el articulista en echar dardos

á Salmerón, sacando á relucir la conducta de nuestro jefe, cuando el alzamiento de Villacampa.

Salmerón ha estimado siempre en mucho los dictados de su conciencia, y obedeciendo á esta, ocupando elevados puestos, ha realizado actos, que otros de su mismo partido le han censurado, por estimar que el hombre de gobierno debe, á veces, someterse á determinadas conveniencias opuestas á sus convicciones. Que á Salmerón le ha granjeado muchas simpatías este modo de pensar, lo prueba el que fué elejido unánimemente como jefe en la magna Asamblea última.

De cuestión social no entendemos mucho.

Ya dijimos que de esto sólo entienden los libertarios y á ellos solo incumbe señalar los medios de resolverla. Y es natural, si desde que existen gobiernos no se ha dado un paso sobre tan grave problema, ni por los hombres políticos se ha lanzado idea alguna encaminada á mejorar la condición de los esclavos, justo es que, otros que no sean gobiernos ni políticos, tomen la dirección única de estos asuntos.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al 31 Octubre

Presidió el Alcalde Sr. Victory. Asistieron los concejales señores Derresdías, Bosch, Orfila Olives, Ponseti y Vinent Victory.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Autorizar á D. Juan Gomila Riudavets para instalar un motor eléctrico en la casa n.° 11 de la Plaza del Carmen.

Adjudicar temporalmente por 20 años á D. Pedro Ballester Pons el solar n.° 6 de la calle de la Alameda para construir un edificio destinado á herrería.

Convocar segunda subasta para el suministro del petróleo y aceite necesarios para el alumbrado público y demás servicios municipales durante el año 1905.

Aprobar la distribución de fondos para Noviembre.

Reclamar en contra del cupo señalado por la Administración de Hacienda á este municipio por contribución territorial y pecuaria y urbana; porque no se ha separado la parte correspondiente al nuevo Ayuntamiento de San Luis.

Pagar de imprevistos:

A D. José Ginés, por sus trabajos de este mes para auxiliar al conserge del Instituto de esta ciudad, pts. 30.

A los barrenderos por los trabajos extraordinarios prestados durante el presente mes, pts. 78'33.

A D. José Oliver alquiler de octubre de los almacenes que ocupa la fuerza de caballería, pts. 100.

Gratificación de Octubre del guarda del paseo de Isabel II, pts. 5.

A D. Juan Maurín Triay por el jornal de un día como guarda de salud, pts. 3'10.

A D.ª Juana Pons, por varias substancias empleadas en la desinfección de la casa n.° 150 de la calle Cos de Gracia en que ocurrió una defunción por difteria, 2'05.

Enterado de la cuenta de conservación de la calle del Angel y plaza de la Pescadería, 69'27.

Exponer por quince días á efectos de reclamación el padrón del repartimiento de sal de este año.

Resolver en la forma propuesta por la Comisión de Hacienda, las reclamaciones presentadas al padrón de prestación de personal para este año.

Hacer uso de las facultades que concede el art. 25 de la ley de 19 de Julio último para evitar al municipio los perjuicios que sufriría con la supresión del recargo sobre los «trigos y sus harinas» previo acuerdo de la Junta municipal.

Proponer á los demás Ayuntamientos de Menorca se estudie mancomunadamente la conveniencia de establecer un ferrocarril secundario que ponga en comunicación todos los pueblos de la isla, y solicitar el apoyo del Gobierno para empresa que tanto ha de influir en el desenvolvimiento de nuestra riqueza agrícola y comercial.

A INFORME

De la Comisión de Hacienda instancia de D. Jaime Alorda Sampol, profesar ayudante de ciencias del Instituto, para que se le señale la gratificación anual de 500 pesetas por desempeñar cátedras en cuyo trabajo invierte más de diez y ocho horas semanales.

De la Comisión de Policía urbana:

1.° Instancia de la sociedad Anglo Española de Motores, Gasójenos y Maquinaria general para que se le autorice levantar un edificio para cubrir parte del patio principal de sus talleres.

2.° Proposición del señor Vinent Victory para solicitar del Gobierno el dragado del puerto.

Como orden del día para la sesión ordinaria siguiente se señalaron los asuntos pendientes.

Y se levantó la sesión.

En virtud de la reciente ley del 14 de Septiembre último, desde 1.° de Enero próximo quedará suprimido el impuesto de consumos que gravaba el trigo y sus harinas.

Según el artículo 23 de dicha ley, para hacer efectiva la supresión de dicho impuesto se rebajará 1'40 pesetas por habitante en los municipios que tributan por la quinta clase de población, ó sea en los municipios de 12 á 30.000 habitantes.

Mahón contribuía á razón de 8'75 pesetas por habitante (8 pesetas por tipo de gravamen y 0'75 por alcoholes) constando la población de 17.790 habitantes según el censo de 1897, importaba el cupo 155.662'50 pesetas.

Hecha la rebaja de 1'40 pesetas hoy deberá contribuir á razón de 7'35 pesetas, que multiplicadas por 17.790 habitantes, resultará un cupo para el Tesoro de 130.756'50 pesetas ó sea un menor gravámen de 24.906 pesetas.

El artículo 25 de la citada ley establece lo que sigue: «El aumento de recargo municipal que sea necesario para compensar la disminución de ingresos que sufren los Ayuntamientos por la supresión del recargo sobre los *Trigos y sus harinas*, podrá recaer en su caso sobre las demás especies que comprende la tarifa, y llegar, cuando fuere indispensable á ese efecto, hasta el 120 por 100 sobre el cupo de Tesoro, debía tener un ingreso en Presupuesto de 24.906 pesetas que ahora quedará suprimido, y tendrá que adoptar nuevos tributos ó recargos para compensar la disminución de ingreso que vendrá á sufrir con la desaparición del citado impuesto.

Muy concurridos viéronse los Cementerios durante la mañana y tarde de ayer.

Llamaba poderosamente la atención el lujo desplegado en el adorno de ciertas tumbas, lujo que va en aumento de año en año.

El panteón de los franceses fallecidos de resultas de las heridas recibidas en la conquista de Argel estaba cubierto con la bandera de la republicana Francia y sobre él vimos todas las coronas que el pueblo menorquín y la Escuadra francesa del Mediterráneo les dedicó al ser trasladados desde la orilla Norte del puerto á aquel Cementerio.

En el Cementerio Civil había tambien expuestas las coronas que allí se depositaron en la manifestación del domingo.

A las ocho de la mañana de ayer llegó procedente de Barcelona en viaje directo el vapor correo «Nuevo Mahonés» conduciendo la correspondencia, veinte y un pasajeros y carga general.

* * *

El indicado buque fué portador de diez reses vacunas para el abasto de esta población.

Esta noche la compañía dramática de aficionados que dirige D. Pablo Fábregues, dará una extraordinaria representación del popular drama de Zorrilla

D Juan Tenorio

en el teatro del casino «El Consey.

La compañía de ópera que ayer era esperada no llegó, por haber hecho tarde al vapor que desde Génova debía conducirla á Barcelona.

Se asegura llegará el próximo lúnes.

En la mañana del sábado fondeó en el puerto de Palma, el crucero guarda-costas «Numancia», procedente de Alicante y Valencia.

Se dice que visitará nuestro puerto uno de estos días.

Hoy debe desembarcar en el puerto de Cindadela la compañía de género grande que debe actuar en el Casino republicano «Diez y siete de Enero».

De ella forma parte nuestro querido amigo el reputado barítono señor Cil Rey.

El lunes tuvo lugar en Las Corts de Sarriá (Barcelona) el solemne acto de inaugurar el panteón de repatriados, construido por cuenta del Ayuntamiento.

Se guardarán en aquel panteón los restos de 722 héroes anónimos, víctimas de nuestros últimos desastres coloniales.

COBRANZA DE CONTRIBUCIONES

La cobranza voluntaria de las cuotas de contribución territorial, edificios y solares, industrial y carruajes de lujo, impuesto de minas y casinos correspondientes al actual trimestre del corriente ejercicio de 1904 tendrá lugar en esta isla durante los días laborables que se expresan á continuación del entrante mes de Noviembre.

Alayor, 8 al 12; Ciudadela, 1 al 5; Ferrerias, 7 al 8; Mahón, 1 al 7; Mercadal, 14 al 16, y Villa-Carlos, 10 al 12.

Suponiendo que todo lo que se escriba referente á la injusta condena que llevó á la carcel de Barcelona al pundonoroso coronel D. Juan Pujol, será leído con gusto por cuantos luchan por la libertad de conciencia, copiamos á continuación lo que sobre ello dice «El Diluvio» de Barcelona, del 26 del pasado Octubre:

Al honorable ciudadano Juan Pujol y Vivé en «su celda de la cárcel»

Bajo el epígrafe que precede se nos ha enviado para su inserción el siguiente escrito:

«Cuando por sugestión de vuestra modestia, y creemos bien que no movido por extrañas solicitudes, disteis á la Prensa aquella carta en que decíais: «Mi nombre, ya viejo en el campo republicano, no debe servir de bandera. Yo me opongo», tuvimos una verdadera alegria, pues ello nos tranquilizó en cuanto al temor de que el descartar vuestra personalidad de «vuestro caso» pudiera ser interpretado por vos, ni por otros, como menosprecio del acto de alto valor cívico y gallarda prueba de firme entereza que ha determinado vuestra condena.

No sois, ciudadano Pujol, el primero, ni sereis el último quizá, que sea perseguido por «desobediencia á la autoridad» que, en cumplimiento de la ley escrita, pretende violentar una conciencia. He ahí nuestra misión: protestar de una ley que obliga á los jueces á ejercer coacción sobre las conciencias. Esta es la campaña determinada por «vuestro caso», sí, que nosotros hemos emprendido: per seguir la reforma racional, humana y justa de la ley en cuanto á la fórmula del juramento. Este es el mandato que las entidades á que pertenecemos y de otras adheridas hemos recibido.

Y holgándonos de que vuestra indudablemente espontánea carta nos haya abierto franco el camino para, sin resquemores de olvido á vuestra consecuencia, dejar á un lado el aspecto personal de la cuestión, sabed, ciudadano Pujol, que iremos hasta el fin de esta campaña sin atormentar vuestra modestia; pero tened la seguridad de que al par de nuestra admiración por el acto que realizasteis, nosotros, y cuantos con nosotros se agrupan para luchar por los fueros de la conciencia hollados, habremos de recordar con agradecimiento que fuisteis vos el duro pedernal de do saltó la chispa que habrá determinado el fuego del entusiasmo popular.

Recibid, ciudadano Pujol, el testimonio de admiración colectiva é individual de los que componen esta Comisión reformista del juramento en su fórmula religiosa—Puig de Asprer, Ramón Agailó, Angeles Lopez de Ayala, Angel Aguarod, Isart Bula.

Barcelona 26 de Octubre de 1904.»

Durante el finido mes de Octubre han sido sacrificadas en el Matadero público para el consumo de esta ciudad 127 reses vacunas, 247 lanar y cabrío y 316 de cerda dando un total de 51,166 kilógramos de carne.

Por el Veterinario Inspector del mismo han sido desechados por no reunir buenas condiciones 2 reses vacunas 6 lanar y cabrío y 2 de cerda.

En la sesión que la Diputación Provincial celebró el jueves de la pasada semana, con el objeto de aprobar los presupuestos para el año próximo, se acordó eliminar la cantidad de mil pesetas que daba de subvención á la Inclusa de Ciudadela, por haber sido suprimida, y se aumentó en quinientas pesetas el presupuesto de la Inclusa de esta ciudad.

LIGA ANTI TUBERCULOSA

COMISION EJECUTIVA

En sesión celebrada el día de la fecha, se ha acordado encarecer por medio de la prensa á los señores médicos de esta localidad, la conveniencia de pasar aviso á esta comisión, de todos los casos de tuberculosis en que por tratarse de familias pobres, sean imposibles las convenientes prácticas de desinfección, ó se haga necesario algun socorro.

Los propios interesados ó sus familias pueden acudir tambien directamente á esta comisión con el expresado objeto.

Mahón 31 Octubre 1904.—El Presidente, José M.ª Cabanillas.—El Secretario, Lorenzo Pons Marqués.

***

En sesión celebrada hoy por la Comisión ejecutiva de la expresada Liga se ha acordado publicar la lista de suscriptores, la cual continuará abierta en la Redacción de este periódico.

Dados los altos fines que se propone la Asociación es de esperar de los magnánimos sentimientos de este pueblo, que sabrá responder á tan humanitario llamamiento.

Mahón 31 Octubre 1904.

El Presidente.—José M.ª Cabanillas.=El Secretario, Lorenzo Pons Marqués.

***

Lista de suscriptores

	Cuotas mensuales Ptas.
D. Antonio Victory Taltavull	1'00
» Antonio Pons Olives	0'50
» Antonio Esteve Lozano	0'50
» José María Mercadal	0'50
» Pedro Puig	0'50
» Manuel Beltrán Llabrés	0'50
» Lorenzo Pons Marqués	1'00
» Bartolomé Gimenez	0'25
» Lorenzo Seguí	0'50
» Remigio Alejandre	0'25
» Juan Clar Orfila	0'50
» Miguel Ramón	0'25
D.ª Isabel Bischs	0'25
D. Manuel Maldonado	0'25
» Antonio Taduri	0'50
» José Fernandez Joel	0'50
» Honorio Pons Zabala	1'00
» Miguel Carreras	0'25
» Jaime Tutzó Gelabert	0'25
» Francisco Buenaventura	0'25
» José Pons Sintes	0'25
» Antonio Ferrer	0'25
» Miguel Pons Vinent	0'25
» Juan Rindavets	0'50
» Lorenzo Grossi	0'25
» Bartolomé Ponseti	0'25
» Miguel Llambías	0'25
» Leopoldo Puerta	2'50
» Francisco Bosch	0'50
Suma,	14'50

(Continuará).

Ultimos Telegramas

Madrid 30.

Después de haber durado la sesión algunas horas, que se invirtieron en discutir el asunto de los suplicatorios, el presidente del Congreso pidió se prorrogase la sesión.

La pregunta del presidente de la Cámara respecto á la prórroga de la sesión, fué el chispazo que prendió en el ánimo caldeado de las oposiciones.

No podían éstos dejarse sorprender de tal forma, y de aquí la intervención inmediata del Sr. Burell que protesta de que trate de hacerse semejante pregunta.

Las minorías se adhieren á la protesta del Sr. Burell, en actitud tan imponente, que por un momento aparecen acobardados los diputados del Gobierno.

Firmes en su actitud las oposiciones é impertérrito el Sr. Burell, á quien no arredran las llamadas al orden del presidente, surge de nuevo el escándalo, siendo la nota culminante de él el apostrofe del Sr. Navarro Ramirez que, dirigiéndose á la minoría republicana, exclama:

—¡Cobardes! ¡Miserables!

EL GRAN ESCANDALO

Apenas lanzada esta frase, los diputados abandonan sus asientos, yendo á encontrarse en el hemicielo.

El Sr. Azcárate es el primero en devolver el insulto, exclamando:

—¡Los miserables sois vosotros!

Al lanzarse al hemicielo el Sr. Azcárate, tropieza con la alfombra y cae.

El conde de Romanones llega hasta el banco azul, increpando al Gobierno.

El marqués de la Vega de Armijo se dirige al Sr. Maura, enarbolando el bastón.

El presidente del Consejo le dice:

—¡Usted á su asiento!

El marqués contesta al Sr. Maura:

—¡Y usted á su casa, mamarracho!

En el tumulto, el bastón del Sr. Vincenti tropieza con el Cristo de plata que hay detrás de la Presidencia.

La efigie cae al suelo, recogiéndola el Sr. Villanueva, que la enarbola contra el presidente.

El Sr. Gasset ha llegado también hasta el banco, amenazando al diputado de la mayoría Sr. Navarro Ramírez.

Puede decirse que todos los diputados de las minorías se han lanzado como un solo hombre contra el Gobierno y la mayoría.

El mismo Sr. Llano y Persi, á pesar de su ancianidad, es de los primeros en bajar al hemicielo, elevando en alto el bastón y gritando enérgicamente:

—¡Jesuitas!

El presidente ha sufrido las consecuencias del alboroto, cayendo sobre él el tintero de la mesa, llenándolo de tinta.

En este momento es cuando el señor Maura, descompuesto é iracible, da orden de despejar las tribunas por medio de la guardia civil, protestando de ello periodistas y exdiputados.

En medio de este tumulto se declara el Congreso en sesión secreta.

MAURA EN PALACIO

DISOLUCION DE CORTES (?)

El Sr. Maura estuvo esta tarde en Palacio, informando al Rey de los asuntos de actualidad y de los incidentes que se desarrollan en el Congreso.

Parece que tanta extrañeza ha causado el espectáculo al Rey que ha mostrado deseos de presenciarlo.

Hay quien asegura, y á título de información lo transmito, que el señor Maura ha pedido el decreto de disolución de Cortes, negándoselo el monarca.

LA ESCUADRA DEL BALTICO

Ordenes recibidas

Vigo 29.—En virtud de órdenes recibidas de Madrid, el comandante de Marina de este departamento ha autorizado á la escuadra rusa del Báltico para permanecer en este puerto el tiempo necesario para practicar la oportuna información sobre lo ocurrido en Hull.

A VIGO

Vigo.—En el Consulado inglés de esta población se han recibido órdenes del Gobierno de Londres para que se aproxime la escuadra del Canal, que llegará hoy ó mañana.

Maniobra

Vigo.—El buque almirante ruso hizo zafarrancho de combate, simulando un incendio.

Torrentes de agua cayeron sobre el casco del buque tan pronto como se dió la orden.

Esta maniobra la ha presenciado un gentío inmenso, que aplaudió estrepitosamente á los marinos rusos.

Yate ingles

Vigo.— El yate inglés «Valentina» trae á bordo á un capitán de navío que manda un buque de la escuadra inglesa del Canal.

Créese trae una misión especial muy importante del Gobierno de su nación.

INCENDIO EN BROOKLYN

Se recibe de Nueva York, á última hora, un telegrama dando cuenta de haberse declarado un voraz incendio en los grandes astilleros y puerto y docks de Brooklyn.

Se tienen escasos detalles del siniestro, pero ellos son suficientes para suponer que la catástrofe es horrorosa.

El fuego ha destruido los almacenes, que estaban abarrotados de mercancías y las llamas han consumido cinco grandes vapores que están ardiendo, ignorándose la situación de sus tripulantes que se cree hayan perecido abrasados.

Las pérdidas son por millones de dollars.

Las desgracias personales deben ser bastantes.

El fuego continuaba en su virulencia al anochecer.

Se anuncian nuevos detalles.

EL CAPITAN PAREDES

Se dice que cuando fué el general Weyler á cumplimentar al Monarca días pasados, el referido general le informó de un encargo que tenía del ejército por si se inclinaba del lado civil ó del militar en la cuestión del capitán Paredes.

El rey se inclinó, como jefe supremo del ejército, del lado de éste no estando conforme con la solución que había dado á este asunto el Gobierno.

Esto es lo que precipitará la caida del Sr. Maura, que será estrepitosa, formándose un Gabinete de elementos liberales, presidido, según se dice, por el mismo general Weyler ó bien por el general Lopez Dominguez.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 31, 10'00.

El ministro de la Guerra ha comunicado al señor Lerroux que hoy firmaría una Real orden indultando al coronel Pujol, preso en la carcel celular de Barcelona.

El señor Lerroux ha telegrafiado al interesado anunciándole el indulto.

Madrid 31, 22'30.

Despues de breve sesión el Congreso ha aprobado la fórmula iniciada por el señor Maura, protestando de ello las oposiciones.

Según esta fórmula, serán sometidos al tribunal supremo los procesos contra los diputados.

El jueves se reanudarán las sesiones.

Madrid 31, 23'00.

San Petersburgo.—En una casa en donde se estaba celebrando una boda se ha declarado un violento incendio, pereciendo quemadas doce personas.

Madrid 31, 23'25.

San Petersbugo.—Los sitiados en Port-Arthur han rechazado brillantemente el ataque general á la plaza, dado por las fuerzas japonesas.

Madrid 31, 23'45.

Vigo.—Entre este puerto y el de Oporto, hállase maniobrando una gran escuadra inglesa, compuesta de cuarenta y dos buques.

Madrid 2, 8.

Vigo.—La escuadra rusa salió á las ocho de ayer noche.

En Villagarcía fondeó á las dos de la tarde la escuadra inglesa.

Madrid 2, 8'45.

Comunican de Ferrol que la escuadra española de instrucción al mando del almirante Lazaga, marchará hoy á Cádiz.

Madrid 2, 9'10.

Londres.—Han celebrado varias conferencias los señores Ischer, Balfour y Lansdowne relacionadas con el incidente de Hull.

Según acuerdo quedaron en Vigo cuatro oficiales rusos á los que se cree responsables del hecho.

Rusia é Inglaterra formularán condiciones sobre lo de Hull y estas serán estudiadas por una Comisión Internacional.

Telegramas de "La Marítima„

Palma.

Nuevo Mahonés fondeado al amanecer sin novedad.

Ginart.

Casino Unión Republicana

No habiendo llegado la compañía de ópera del Teatro Principal, la primera función por cuenta de este casino que debía efectuarse el próximo sábado día 5 se ha aplazado para el siguiente, día 12.

Así también el abono para dichas funciones, que debía cerrarse hoy, se ha aplazado hasta el domingo 6, á las doce del día, y el sorteo para el jueves 10 á las ocho y media de la noche.

El domingo próximo tendrá lugar el primer baile.

Mediana de Aragón

AGUAS Y SALES NATURALES

Sulfatadas-Sódicas-Litínicas

MEDALLA DE ORO. Exposición PARIS 1900

DEPURATIVAS-DIURETICAS.—No exigen régimen

APERITIVAS-LAXANTES.—No irritan jamás.

AGUAS Y SALES DE MEDIANA DE ARAGÓN

Sus efectos son segurísimos en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestiones del Hígado, del Bazo y de los Riñones, Ictericias, Diarreas biliosas, Catarros de la Vegiga y de la Matriz.

Tomadas en LOCION y BANO, son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para el herpetismo, escrofulismo, artritismo y demás afecciones de la piel que tiene por origen la impureza de la sangre.

SALES DEL PILAR

BICARBONATADAS-SODICAS-LITÍNICAS

La mejor agua de mesa. La más económica. La que no tiene rival para todas las afecciones del ESTOMAGO, HIGADO, RIÑONES é INTESTINOS.

Infalible contra la OBESIDAD.

Es agradable en las comidas. *No altera el vino.*

Véndese en cajas de diez paquetes para diez litros de agua

Farmacias y Droguerías. Agentes generales para España y Portugal, Jové y Blanc, Pla de las Beatas, 4.—BARCELONA.

Depósito en Mahón: SRES. VALLS, PONS Y ARGUIMBAU

Femenías, fotógrafo

PLAZA MIRANDA, 4

Retratos desde un real de vellón á cinco duros

Catálogos en fotograbado para monederos, calzado, muebles, joyas, etc. Pídanse muestras.

Ampliaciones al tamaño natural de «una fotografía por pequeña que sea y deteriorada que ésté», á precios muy económicos.

Gran surtido én marcos Fashionables.

Se conservan los cliches durante un año

(Muestrario en la Plaza del Cármen, esquina á la calle del Norte)

HARINA FOSFATADA THEOBROMINA LUQUE

No todas las mujeres tienen condiciones de nodrizas, por lo que á veces la cantidad de fosfato de cal que se encuentra en la leche, resulta escasa.

— LA —

"Harina Fosfatada Theobromina Luque"

lo aumenta notablemente, tomándola dos ó tres veces al día, aprovechando al niño este beneficio.

De venta en Farmacias, Droguerias y Ultramarinos

HARINA FOSFATADA THEOBROMINA LUQUE

HARINA FOSFATADA THEOBROMINA LUQUE

HARINA FOSFATADA THEOBROMINA LUQUE

- SALON MODELO -

Barbería y Peluquería

— DE —

M. MALDONADO

En dicho establecimiento, encontrará el público que se digne horrarlo con su asistencia un esmerado servicio usándose de todas las reglas higiénicas necesarias á la garantía de la salubridad.

Para dicho fin, se ha adquirido una estufa antiséptica con el uso de la Formalina para la desinfección de todos los utensilios de Barbería puestos al servicio de cada persona.

Se confeccionan toda clase de postizos.

Arravaleta, 10-Mahón

Algarrobas de Ibiza

nueva cosecha clase superior se vende á 12 pesetas los 100 kilos; tomando 500 kilos á 11'50. El consumo á cargo del comprador.

Laud «Dos Rositas», anclado frente al Almacén del Sr. Jaime Huguet.

CONSULTOR DE LA VISTA

La Confianza

BUEN AIRE, 5

Orriols (optico)

Anteojos - Lentes

A todo el que le precise usar anteojos ó quiera tener la seguridad de no perjudicarse el órganovisual, participa á sus favorecedores que los adquieran de dicho señor.

En los 30 años dedicado á la venta de dicho artículo he demostrado á mis numerosos clientes el esmero y actividad en mis servicios asi como la economía en los precios.

Surtido completo en CRISTALES de ROCA, Fingglas Crongglas Blue. Tesoro de la vista.

Armazones de acero, nikel, semilor, oro, etc., etc.

Anteojos de larga vista, Gemelos de teatro, marina y campaña y toda clase de aparatos de óptica.

Mandando aviso se pasará á domicilio.

PRECIOS FIJOS

	Ptas.
Cristales Prismáticos á	25'00
Idem Periscópicos Roca	17'50
Idem Usuales Planos Roca 1.ª	12'00
Idem idem idem Roca 2.ª	8'00
Idem idem idem 3.ª	6'00

Aparatos de graduación americanos.

Ultimo adelanto para la vista.

Ayuntamiento de Mahón

El día 23 de Noviembre próximo á las diez de la mañana tendrá lugar en la caseta despacho del señor encargado de la policía del Mercado, situada en la Plaza de la Pescadería de esta ciudad la subasta para el arriendo durante el año 1905 de los puestos de venta de carnes números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 15, 16 y 17 establecidos en aquella por medio de pregones y en un solo remate con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta el producto del año común del último quinquenio conforme al estado que va por cabeza del expediente y no se admitirá ninguna postura que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente en depósito en la Caja municipal como fianza provisional el cinco por ciento del importe ó valor total del tipo de cada caseta debiendo el rematante á los diez dias de hecha la adjudicación definitiva á su favor, aumentarlo en concepto de fianza definitiva hasta el veinte por ciento de la cantidad en que le haya sido adjudicada la caseta.

Las fianzas habrán de constituirse en metálico ó en valores ó en signos de crédito del Estado al tipo de cotización oficial del día en que la misma se constituya ó bien en valores del municipio, admitiéndose estos por todo su valor nominal, y también en los créditos reconocidos y liquidados que habla el art. 13 de la Instrucción de 26 de Abril 1900 sobre contratación de servicios provinciales y municipales, y por el tipo y en la forma y condiciones que dicho artículo establece.

El acto dará principio en el día, hora y sitio designado en el presente anuncio é inmediatamente se procederá á la lectura del mismo, del art. 17 de la Instrucción del pliego de condiciones.

Terminada la lectura de estos documentos, el Presidente declarará abierta la licitación por un plazo de media hora, durante el cual los licitadores podrán hacer las posturas que les convengan mejorando el tipo y terminada ésta se adjudicarán dichas casetas á los mejores postores.

El contrato se hace á riesgo y ventura para el rematante, sin que por ninguna causa pueda pedir aumento ó disminución del precio ó rescisión.

El contratista quedará obligado á estipular con los obreros que le presten sus servicios la duración de las horas de trabajo y precio del jornal y á someter las cuestiones que surjan por incumplimiento de dicho contrato á la decisión de la Comisión de Reformas sociales, todo con sujeción á lo que determina el Real decreto de 20 Junio de 1902.

Para todos los efectos de este contrato regiran los artículos de la Instrución de 26 Abril 1900 aplicables al mismo, a los cuales debera sujetarse el rematante en la referida subasta.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicha subasta.

Mahón á 29 de Octubre de 1904.—El Alcalde Presidente, Juan Victory.

Para vender

Lo está una casa con su huertecito en el vecino pueblo de Villa-Carlos situada en la calle de San Jorge núm. 53.

Informará el cartero del mismo pueblo.

Imp. F. Fábregues, á cargo de M. Ribó.